



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

FECHA DE
ELABORACIÓN: 11/FEBRERO/2022
FOLIO: SRN.-0031/22

JEFE INMEDIATO: BIÓL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

DELEGACIÓN: VERACRUZ

ÁREA DE
ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

COMISIONADO: ORTIZ MENDOZA JUAN RAMON
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

PERIODO: DEL 09 AL 10 DE FEBRERO DEL 2022

LUGAR: LOCALIDAD XIXITLA, MUNICIPIO DE IXHUACAN DE LOS REYES, VER.

OBJETO DE LA COMISION:

REALIZAR ATENCION A DENUNCIA EN MATERIA FORESTAL, EN LA LOCALIDAD XIXITLA, MUNICIPIO DE IXHUACAN DE LOS REYES, VER.

SINTESIS:

MEDIANTE OFICIO DE COMISIÓN No. SRN.-0031/22 DE FECHA DE ELABORACION DEL DIA 08 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022, SE REALIZA ATENCION A DENUNCIA EN MATERIA FORESTAL, EN LA LOCALIDAD XIXITLA, MUNICIPIO DE IXHUACAN DE LOS REYES, VER.

CONCLUSIONES

SE TIENE LO SIGUIENTE: NUEVE TOCONES DE LA ESPECIE COMÚNMENTE CONOCIDA COMO ENCINO (*QUERCUS spp*) DE CORTES NO RECIENTES, CON EVIDENCIAS OBSERVABLE DE CORTE CON MOTOSIERRA, REPRESENTANDO A INDIVIDUOS CUYOS DIÁMETROS NORMALES A LA ALTURA DEL PECHO ERAN DE 0.15 A 0.45 METROS Y CON ALTURAS ESTIMADAS A PARTIR DEL ARBOLADO AÚN EN PIE DE LOS 8 A LOS 14 METROS, SIN OBSERVARSE EN LOS TOCONES ALGUNA MARCA DE MARTILLO, LO QUE PUDIERA EVIDENCIAR DE QUE SE TRATE DE ALGUNA FORMA DE MANEJO FORESTAL AUTORIZADO. LO ANTERIOR, ARROJA UN VOLUMEN TOTAL APROVECHADO DE 2.371 M³ ROLLO TOTAL ÁRBOL.

RESULTADOS OBTENIDOS

PROCEDIENDO POR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 170 FRACCIÓN I, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A IMPONER COMO MEDIDA DE SEGURIDAD: LA CLAUSURA TEMPORAL, PARCIAL O TOTAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DERRIBO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO FORESTAL EN LOS TERRENOS LOCALIZADOS EN LA LOCALIDAD XIXITLA, MUNICIPIO DE IXHUATLAN DE LOS REYES, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, TODA VEZ QUE DERIVADO DE LA INSPECCIÓN REALIZADA SE DESPRENDE QUE EXISTE RIESGO INMINENTE DE DAÑO A LOS RECURSOS NATURALES, DADO CASO OMISO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN II, 72, 73, 75 Y 91 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 05 DE JUNIO DE 2018 Y ARTÍCULOS 38, 39, 40, 43, Y 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2020.

CONTRIBUCION:

ATENCION A DENUNCIA CIUDADANA.

ATENTAMENTE

ING. JUAN RAMÓN ORTIZ MENDOZA

Vo. Bo.

BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de su salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.



DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

FECHA DE
ELABORACIÓN: 11/FEBRERO/2022

FOLIO: SRN.-0031/22

DELEGACIÓN: VERACRUZ
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
COMISIONADO: ORTIZ MENDOZA JUAN RAMON
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)
PERIODO: DEL 09 AL 10 DE FEBRERO DEL 2022
LUGAR: LOCALIDAD XIXITLA, MUNICIPIO DE IXHUATLAN DE LOS REYES, VER.

CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA				
FECHA FACTURA	FOLIO	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE	OBSERVACIONES
TOTAL				

SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
09/02/2022 AL 10/02/2022	ALIMENTOS	\$437.50
09/02/2022	PERNOCTA	\$500.00
TOTAL		\$937.50

ATENTAMENTE

ING. JUAN RAMON ORTIZ MENDOZA

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener
Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.